SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE

REF: CANCELACION QUE INDICA EN EL REGISTRO DE VALORES.

SANTIAGO, 12 JUL 2002

RES. EX. Nº 298 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley Nº 18.046 de 1981 y 4º del D.S. Nº 587, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad " EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.." celebrada el día 25 de abril de 2002 y reducida a escritura pública con fecha 10 de mayo del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

3) Que mediante presentación del gerente general de la sociedad de 6 de mayo de 2002, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el considerando anterior, en el Registro de Valores.

RESUELVO :

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores Nº 713 de fecha 5 de diciembre de 2000, de la sociedad anónima denominada "EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A."

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y dese cumplimiento por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

TEATINOS 120 - 5º PISO - TELEFONO: (56-2) 549 5900 - FAX: (56-2) 549 5965 - CASILLA 2167 - SANTIAGO CHILE

EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.

I.SC.U

Santiago, 26 de Junio de 2002.

EEP N° 109

SUPERINTENDENCIA VALORES SEGUROS 28.06.2002 OFICINA DE PARTES

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Teatinos Nº 120,
Santiago.

Ref.: Ord. Nº 03999 07.06.2002

De mi consideración:

En respuesta a su oficio de la referencia, adjunto sírvase encontrar antecedentes solicitados, a saber:

1:- Copia autorizada de la escritura pública de fecha 25 de Junio de 2002, otorgada ante el Notario de Santiago René Benavente C., que da cuenta de la resciliación del contrato de emisión de bonos suscrito por mi representada con el Banco de Chile.

2.- Copia autorizada de la escritura pública de fecha 19 de Junio de 2002, ante el Notario de Santiago Andrés Rubio Flores, que da cuenta del Acta de Sesión de Directorio de mi representada, donde se acordó resciliar el contrato antes referido, y facultó al suscrito para suscribir los instrumentos necesarios para ello.

3.- Copia autorizada de la escritura pública de fecha 10 de Mayo de 2002, otorgada ante el Notario de Santiago Andrés Rubio Flores, a la que se redujo el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de mi representada, que da cuenta del acuerdo de cancelar y dejar sin efecto la emisión de bonos y el registro de Empresa Eléctrica Puyehue S.A. del Registro de Valores que lleva esa Superintendencia.

4.- Certificado que acredita no existen traspasos de acciones pendientes, y quienes son los actuales accionistas de la compañía.

Con el mérito de los documentos acompañados, solicito a Uds. dar curso a la solicitud de fecha 6 de Abril de 2002.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Oscar Valenzuela Schneider
Gerente General
Empresa Eléctrica Puyehue S.A.

RAO
1558
200206000361 4 / 28.6.02

Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, of. 1103, Las Condes - Teléfono: (56-2) 374 2050 - Fax: (56-2) 374 2453, Santiago - Chile
Central Pilmaiquén, Casilla 76-O, Osorno - TeléfonoFax: (56-64) 371666 - 371667, Osorno - Chile

EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.

CERTIFICADO

OSCAR VALENZUELA SCHNEIDER, cédula de identidad Nº 6.791.595-K, en su calidad de gerente general de **"Empresa Eléctrica Puyehue S.A."**, sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el Nº 713, certifica:

1.- Que los actuales accionistas de la compañía son:

* Energía de Los Lagos Limitada	999 acciones
* Energía Alerce Limitada	1 acción
Total	1000 acciones

2.- Que no existen actualmente traspasos de acciones pendientes.

Santiago, 26 de Junio de 2002.

Oscar Valenzuela Schneider
Gerente General
Empresa Eléctrica Puyehue S.A.

Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, of. 1103, Las Condes - Teléfono: (56-2) 374 2050 - Fax: (56-2) 374 2453, Santiago - Chile
Central Pilmaiquén, Casilla 76-O, Osorno - TeléfonoFax: (56-64) 371666 - 371667, Osorno - Chile

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
*6 9 6 7 3 3 9
Santiago

REPERTORIO N°14.316-2002 PUYEHUE/MGH115

OT. 37.617

RESCILIACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PUYEHUE S.A.

Y

BANCO DE CHILE

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veinticinco de Junio del año dos mil dos, ante mí, **RENE BENAVENTE CASH**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, Paseo Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparecen: Don **OSCAR VALENZUELA SCHNEIDER**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos noventa y un mil quinientos noventa y cinco guión K, en representación según se acreditará de **EMPRESA ELÉCTRICA PUYEHUE S.A.**, del giro de generación y suministro de energía eléctrica, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones ochocientos ochenta mil ochocientos guión uno, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Nueva Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, Torre Norte, oficina mil ciento tres, Comuna de Las Condes; y don **JOSE IZQUIERDO WALKER**,

chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cinco millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos guión seis, y don **FELIPE ANDRES FIGUEROA CANDIA**, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos seis mil sesenta guión tres, ambos en representación del **BANCO DE CHILE**, sociedad anónima bancaria, Rol Unico Tributario número noventa y siete millones cuatro mil guión cinco, todos domiciliados en esta ciudad, calle Ahumada número doscientos cincuenta y uno, Comuna de Santiago, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus cédulas respectivas y exponen: **PRIMERO**: Por escritura pública otorgada con fecha once de Octubre del año dos mil ante el Notario de Santiago Humberto Quezada Moreno, Empresa Eléctrica Puyehue S.A., en carácter de "Emisor", celebró con el Banco de Chile, quien adquirió la calidad de "Banco Pagador" o "Representante de los Tenedores de Bonos", un Contrato de Emisión de Bonos que se regiría por las estipulaciones contenidas en el mismo, y por las disposiciones de las leyes dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la materia. El referido contrato fue modificado por las partes mediante escritura pública otorgada con fecha treinta de Noviembre del año dos mil, ante el mismo Notario antes señalado, modificaciones que pasaron a formar parte integrante del Contrato de Emisión de Bonos singularizado. **SEGUNDO**: En Junta de Accionistas celebrada con fecha veinticinco de Abril del año dos mil dos, la cual fue reducida a escritura pública con fecha diez de Mayo de año dos mil dos ante el Notario de Santiago Andrés Rubio Flores, se acordó cancelar y dejar absolutamente sin efecto dicha emisión de bonos y su registro

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: nrbc@cmet.net
E-MAIL: nrbc@ctcinternet.cl
Central Telefónica
*6 9 6 7 3 3 9
Santiago

en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, facultando al gerente general para comparecer en representación de la sociedad en la suscripción de los instrumentos y solicitudes que correspondan. Asimismo, en sesión de Directorio celebrada con fecha veintinueve de Abril de dos mil dos, la cual fue reducida a escritura pública con fecha dieciocho de Junio de dos mil dos ante el Notario Andrés Rubio Flores, Empresa Eléctrica Puyehue S.A. adoptó el acuerdo de resciliar y dejar sin efecto de común acuerdo el Contrato de Emisión de Bonos suscrito con el Banco de Chile. **TERCERO**: En consideración a lo expuesto, y particularmente teniendo presente que hasta la fecha los bonos objeto del contrato aludido no fueron emitidos y por tanto ninguno de ellos ha sido colocado ni circulado en el público, las partes comparecientes por este instrumento vienen en resciliar en todas sus partes el contrato celebrado entre ellas y singularizado en la cláusula primera, dejándolo sin efecto, declarando nada adeudarse con motivo de su vigencia, y otorgándose ambas recíprocamente amplio y completo finiquito. **CUARTO**: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura pública para requerir y firmar las inscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan. **La personería de don Oscar Valenzuela Schneider para representa a Empresa Eléctrica Puyehue S.A.** consta de la escritura pública de fecha diecinueve de Junio de dos mil dos, otorgada ante el Notario de Santiago de don Andrés Rubio Flores. **La personería de don** José Izquierdo Walker **en representación del BANCO DE CHILE**, consta de escritura de fecha dieciséis de Julio del año dos mil uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. **La personería de don Felipe Andrés**

Figueroa Candia para representar al BANCO DE CHILE consta de escritura pública de fecha siete de Septiembre del año dos mil uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash.- Personerías todas que no se insertan por ser conocidas de las partes y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes con el Notario que autoriza.- Se da copia.- DOY FE.- Enmendado: "José Izquierdo Walker", vale. DOY FE.-

OSCAR VALENZUELA SCHNEIDER
pp. EMPRESA ELÉCTRICA PUYEHUE S.A.

JOSÉ IZQUIERDO WALKER.
pp. BANCO DE CHILE

V.B.

FELIPE ANDRES FIGUEROA CANDIA
pp. BANCO DE CHILE

CERTIFICO Que la presente copia que consta de 2 fojas es testimonio fiel de su original.
Santiago, 25 JUN 2002

R. 14316-2002

ANDRES RUBIO FLORES GUSTAVO MONTERO MARTI OCTAVA NOTARIA SUPLENTE SANTIAGO • CHILE

Abog. Redac.: **RAMON VALDIVIESO** VDS.-

3

19 de Junio de 2002.- Repertorio N°1404/2002.-

ACTA

SESION DE DIRECTORIO

EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.

En Santiago de Chile, a diecinueve de Junio de dos mil dos, ante mí, GUSTAVO MONTERO MARTI, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor Andrés Rubio Flores, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número treinta y uno del mes de Mayo del año en curso, ambos domiciliados en calle Miraflores número trescientos ochenta y tres, piso veintinueve, oficina dos mil novecientos uno, comparece: don RAMON VALDIVIESO RIOS, chileno, casado, separado de bienes, abogado, Cédula Nacional de Identidad número siete millones novecientos cinco mil cuatrocientos cincuenta guión K, domiciliado en esta ciudad, calle Miraflores número ciento setenta y ocho, piso veintiuno, Comuna de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el Acta de la Sesión de

Directorio, de EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A., celebrada el veintinueve de Abril de dos mil dos. Declara el compareciente que el acta se encuentra firmada por los señores: Guillermo Carey Tagle, Javier González Barilari, Eduardo Vásquez Silva, Raimundo Allende Zañartu, Ramón Valdivieso Ríos y Oscar Valenzuela Schneider. Dicha acta es del tenor siguiente: **"SESION DE DIRECTORIO EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.** En Santiago de Chile, con fecha veintinueve de Abril del año dos mil dos, siendo las nueve: treinta horas, se reunió el directorio de **"Empresa Eléctrica Puyehue S.A."**, en sus oficinas ubicadas en Avenida Nueva Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, Oficina mil ciento tres, bajo la presidencia del director señor Guillermo Carey Tagle, y con la asistencia de los directores señores Javier González Barilari, Eduardo Vásquez Silva, Raimundo Allende Zañartu y Ramón Valdivieso Ríos. Actuó como secretario el Gerente General señor Oscar Valenzuela Schneider **PRIMERO: ACTA DE LA SESION ANTERIOR** Encontrándose firmada por todos los comparecientes, se dio por totalmente aprobada el acta de la sesión anterior. **SEGUNDO: RESCILIACION DEL CONTRATO DE EMISION DE BONOS** El señor Presidente expone que con fecha veinticinco de Abril del año dos mil dos se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en la cual se acordó por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto, dejar sin efecto la emisión de bonos inscrita por la sociedad bajo el número doscientos cuarenta y dos del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se facultó al gerente general de la compañía para realizar todos los trámites, gestiones y presentaciones que se requieran para tal efecto. Señaló asimismo que con motivo del registro de

ANDRES RUBIO FLORES GUSTAVO MONTERO MARTI OCTAVA NOTARIA SUPLENTE SANTIAGO CHILE

dicha emisión, la compañía celebró mediante escritura pública de fecha once de Octubre del año dos mil, modificada por escritura pública de fecha treinta de Noviembre del año dos mil, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago Humberto Quezada Moreno, un "Contrato de Emisión de Bonos" con el Banco de Chile, mediante el cual esta última institución adquirió la calidad de Representante de los Tenedores de Bonos y de Banco Pagador. En consideración a: i) que hasta la fecha los bonos objeto del contrato aludido no fueron emitidos y por tanto ninguno de ellos ha sido colocado ni circulado en el público, ii) que la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó cancelar y dejar sin efecto tal emisión, y iii) que por tanto el contrato de emisión de bonos referido no ha producido ni producirá efecto alguno, el Presidente propone al directorio acordar resciliar en todas sus partes el Contrato de Emisión de Bonos de común acuerdo entre los contratantes. Luego de un breve debate, el Directorio de la compañía acordó por la unanimidad de los presentes resciliar el Contrato de Emisión de Bonos indicado, de común acuerdo con el Banco de Chile, facultando expresamente al señor gerente general don Oscar Valenzuela Schneider para comparecer en representación de Empresa Eléctrica Puyehue S.A. en el otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **TERCERO: REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA** Se facultó a los abogados señores Guillermo Carey Tagle, Ramón Valdivieso Ríos, Javier González Barilari para reducir a escritura pública en todo o parte la presente acta. No existiendo otras materia que tratar el presidente dio por terminada la sesión siendo las diez:cero cero horas. Hay seis firmas".- Conforme con el Acta de Sesión ya indicada la cual rola del folio treinta y uno al folio treinta y tres del

Libro de Actas respectivo.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.- Doy fe.- Ramón Valdivieso Ríos.- Gustavo Montero Martí.- Notario Suplente.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE AUTORIZO COMO SUPLENTE Y SELLO CON EL DEL TITULAR.- Santiago, 24 de Junio de 2002.-

ANDRES RUBIO FLORES
Abogado - Notario Público
8ª Notaría de Santiago

ANDRES RUBIO FLORES
GUSTAVO MONTERO MARTI
OCTAVA NOTARIA
SUPLENTE
SANTIAGO • CHILE

Abog. Redac.: **JAVIER GONZALEZ** VDS.-

4

10 de Mayo de 2002.- Repertorio N°1109/2002.-

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE SA.

En Santiago de Chile, a diez de Mayo de dos mil dos, ante mí, GUSTAVO MONTERO MARTI, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor Andrés Rubio Flores, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número cincuenta y dos del mes de Abril del año en curso, ambos domiciliados en calle Miraflores número trescientos ochenta y tres, piso veintinueve, oficina dos mil novecientos uno, comparecen: don JAVIER ENRIQUE GONZALEZ BARILARI, chileno, casado, abogado, Cédula Nacional de Identidad número seis millones sesenta y cinco mil seiscientos veintiséis guión seis, domiciliado en esta ciudad, calle Miraflores número ciento setenta y ocho, piso veintidós; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas, de EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE SA., celebrada el veinticinco de Abril de dos mil dos. Declara

el compareciente que el acta se encuentra firmada por los señores: Guillermo Carey Tagle, Oscar Valenzuela Schneider, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari. Dicha acta es del tenor siguiente: "**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE SA.** En Santiago de Chile, a veinticinco de Abril del año dos mil dos, siendo las once:cero cinco horas, en el domicilio de Avda. Nueva Tajamar cuatrocientos ochenta y uno, Torre Norte, oficina mil ciento tres, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de Empresa Eléctrica Puyehue SA., bajo la presidencia del señor Guillermo Carey Tagle. Actuó como secretario el gerente general señor Oscar Valenzuela Schneider. Asistieron además los siguientes señores accionistas, debidamente representados según se acreditó, a saber: Accionista Energía de los Lagos Limitada, representada por los señores Guillermo Carey Tagle, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari Acciones novecientas noventa y nueve Accionista Energía Alerce Limitada, representada por los señores Guillermo Carey Tagle, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari Acciones una Acciones Total mil **Uno. Constitución de la Junta.** El señor presidente hizo constar que se encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, esto es el cien por ciento de ellas, y habiendo sido aprobadas por unanimidad los poderes presentados, el presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. **Dos. Nombramiento de accionistas para la firma del acta.** La Junta, a proposición del presidente acordó por unanimidad que la presente acta sea firmada por todos los presentes. **Tres. Formalidades previas.** Señaló el presidente que los avisos de convocatoria a esta Junta fueron efectuados

ANDRES RUBIO FLORES GUSTAVO MONTERO MARTI OCTAVA NOTARIA SUPLENTE SANTIAGO CHILE

en el diario La Nación los días nueve, diez y once de abril en curso. Asimismo, se dio aviso de la celebración de la Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha veintiuno de marzo del dos mil dos. El Balance General y los Estados de Resultados de la sociedad se publicaron en el diario La Nación el día doce de abril del año dos mil dos. **Cuatro. Objeto de la convocatoria.** El presidente manifestó que el objeto de la presente Junta era someter a la aprobación de los accionistas las siguientes materias: a) Cancelar la inscripción en el Registro de Valores de la emisión de bonos inscrita bajo el número doscientos cuarenta y dos del mismo Registro, de la Superintendencia de Valores y Seguros. b) Cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, inscrita bajo el número setecientos trece. c) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con los temas objeto de la convocatoria y adoptar los acuerdos que se estime convenientes. **Cinco Acuerdos.** Debatidas una por una las materias de la convocatoria, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Puyehue SA., acordó por unanimidad lo siguiente: a) Cancelar, de forma tal que quede absolutamente sin efecto la emisión de bonos inscrita por la sociedad bajo el número doscientos cuarenta y dos del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, facultándose al gerente general señor Oscar Valenzuela Schneider para realizar todos los trámites, gestiones y presentaciones que se requirieren al efecto ante la Superintendencia de Valores y Seguros, sin excepción alguna. b) Cancelar, de forma tal que quede absolutamente sin efecto la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de la

Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número setecientos trece, facultándose al gerente general señor Oscar Valenzuela Schreider para realizar todos los trámites, gestiones y presentaciones que se requirieren al efecto ante la Superintendencia de Valores y Seguros, sin excepción alguna. **Seis Tramitación de acuerdos.** Se facultó a los abogados señores Guillermo Carey Tagle o Javier González Barilari, indistintamente, para reducir a escritura pública la presente acta, en todo o parte, sin esperar su aprobación por una posterior. No existiendo otras materias que tratar, el presidente dio por terminada la sesión siendo las doce: treinta horas. Hay cuatro firmas".- Conforme con el Acta de Sesión ya indicada la cual rola del folio once vuelta al folio doce del Libro de Actas respectivo.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.- Doy fe.- Javier Enrique González Barilari.- Gustavo Montero Martí.- Notario Suplente.-

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE AUTORIZO COMO SUPLENTE Y SELLO CON EL DEL TITULAR.- Santiago, 10 de Mayo de 2002.-

EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.

Santiago, 06 de abril de 2002

SUPERINTENDENCIA VALORES SEGUROS
06.05.2002
OFICINA DE PARTES

EEPG N° 055

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Teatinos N° 120
Presente

De nuestra consideración:

Informo a Usted, que en Junta Extraordinaria de accionistas de nuestra sociedad Empresa Eléctrica Puyehue S.A., celebrada el día 25 de abril pasado, se acordó:

a) Cancelar, de forma tal que quede absolutamente sin efecto la emisión de bonos inscrita por la Sociedad bajo el N° 242 del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Cancelar, de forma tal que quede absolutamente sin efecto la inscripción de la Sociedad en el Registro de Valores del Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 713.

Por lo tanto solicito a Usted, proceder a cancelar si lo tiene a bien, la emisión de bonos y la inscripción de la Sociedad mencionadas anteriormente.

La decisión de la Junta se basó en que no se desea colocar los bonos emitidos por cuanto la compañía obtuvo financiamiento por otra vía. Adicionalmente no tenemos intenciones de emitir instrumentos de oferta pública así como tampoco inscribirnos en las bolsas de comercio, toda vez que los actuales 2 accionistas no desean modificar su participación accionaria.

Adjunto copia del acta de la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2002 en que constan los acuerdos señalados, y además adjunto copia del Acta de Junta Ordinaria debidamente firmada.

Saluda atentamente a Usted,

EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE S.A.

Oscar Valenzuela Schneider
Gerente General

E-32

DAV

Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, of. 1103, Las Condes - Teléfono: (56-2) 374 2050 - Fax: (56-2) 374 2453, Santiago - Chile
Central Pilmaiquén, Casilla 76-O, Osorno - TeléfonoFax: (56-64) 371666 - 371667, Osorno - Chile

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE SA.

En Santiago de Chile, a 25 de Abril del año 2002, siendo las 11:05 horas, en el domicilio de Avda. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, oficina 1103, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de Empresa Eléctrica Puyehue SA., bajo la presidencia del señor Guillermo Carey Tagle. Actuó como secretario el gerente general señor Oscar Valenzuela Schneider.

Asistieron además los siguientes señores accionistas, debidamente representados según se acreditó, a saber:

Accionista	Acciones
Energía de los Lagos Limitada, representada por los señores Guillermo Carey Tagle, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari	999
Energía Alerce Limitada, representada por los señores Guillermo Carey Tagle, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari	1
Total	1000

1. **Constitución de la Junta.**

   El señor presidente hizo constar que se encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, esto es el 100% de ellas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados, el presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

2. **Nombramiento de accionistas para la firma del acta.**

   La Junta, a proposición del presidente acordó por unanimidad que la presente acta sea firmada por todos los presentes.

3. **Formalidades previas.**

   Señaló el presidente que los avisos de convocatoria a esta Junta fueron efectuados en el diario La Nación los días 9, 10 y 11 de abril en curso. Asimismo, se dio aviso de la celebración de la Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 21 de marzo del 2002. El Balance General y los Estados de Resultados de la sociedad se publicaron en el diario La Nación el día 12 de abril del año 2002.

4. **Objeto de la convocatoria.**

   El presidente manifestó que el objeto de la presente Junta era someter a la aprobación de los accionistas las siguientes materias:

a) Cancelar la inscripción en el Registro de Valores de la emisión de bonos inscrita bajo el Nº 242 del mismo Registro, de la Superintendencia de Valores y Seguros.
b) Cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, inscrita bajo el Nº 713.
c) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con los temas objeto de la convocatoria y adoptar los acuerdos que se estime convenientes.

5 Acuerdos.

Debatidas una por una las materias de la convocatoria, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Puyehue SA., acordó por unanimidad lo siguiente:

a) Cancelar, de forma tal que quede absolutamente sin efecto la emisión de bonos inscrita por la sociedad bajo el Nº 242 del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, facultándose al gerente general señor Oscar Valenzuela Schneider para realizar todos los trámites, gestiones y presentaciones que se requirieren al efecto ante la Superintendencia de Valores y Seguros, sin excepción alguna.

b) Cancelar, de forma tal que quede absolutamente sin efecto la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el Nº 713, facultándose al gerente general señor Oscar Valenzuela Schneider para realizar todos los trámites, gestiones y presentaciones que se requirieren al efecto ante la Superintendencia de Valores y Seguros, sin excepción alguna.

6 Tramitación de acuerdos.

Se facultó a los abogados señores Guillermo Carey Tagle o Javier González Barilari, indistintamente, para reducir a escritura pública la presente acta, en todo o parte, sin esperar su aprobación por una posterior.

No existiendo otras materias que tratar, el presidente dio por terminada la sesión siendo las 12:30 horas.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELECTRICA PUYEHUE SA.

En Santiago de Chile, a 25 de Abril del año 2002, siendo las 9:30 horas, en el domicilio de Avda. Nueva Tajamar 481, Torre Norte, oficina 1103, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de Empresa Eléctrica Puyehue SA., bajo la presidencia del señor Guillermo Carey Tagle. Actuó como secretario el gerente general señor Oscar Valenzuela Schneider.

Asistieron además los siguientes señores accionistas, debidamente representados según se acreditó, a saber:

Accionista	Acciones
Energía de los Lagos Limitada, representada por los señores Guillermo Carey Tagle, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari	999
Energía Alerce Limitada, representada por los señores Guillermo Carey Tagle, Eduardo Vásquez Silva y Javier González Barilari	1
Total	1000

1. **Constitución de la Junta.**

   El señor presidente hizo constar que se encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, esto es el 100% de ellas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados, el presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

2. **Nombramiento de accionistas para la firma del acta.**

   La Junta, a proposición del presidente acordó por unanimidad que la presente acta sea firmada por todos los presentes.

3. **Formalidades previas.**

   Señaló el presidente que los avisos de convocatoria a esta Junta fueron efectuados en el diario La Nación los días 9, 10 y 11 de abril en curso. Asimismo, se dio aviso de la celebración de la Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 21 de marzo del 2002. El Balance General y Estados de Resultados de la sociedad se publicaron en el diario La Nación el día 12 de abril del año 2002.

4. **Objeto de la convocatoria.**

   El presidente manifestó que el objeto de la presente Junta era someter a la aprobación de los accionistas las siguientes materias:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2001;
b) Distribución de las utilidades del ejercicio 2001 y política de dividendos para el ejercicio 2002;
c) Designación de auditores externos independientes para el ejercicio 2002;
d) Elección del directorio por un nuevo período estatutario;
e) Remuneración del directorio;
f) Información sobre actos y contratos de la sociedad, regidos por el artículo 44 de la Ley Nº 18.046; y
g) Otras materias que legalmente sean de su competencia.

5. Acuerdos.

Debatidas una por una las materias de la convocatoria, la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Puyehue SA., acordó por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la sociedad e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2001;

b) El ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2001 arrojó una utilidad líquida de $ 705.300.693, la que se destinará a pagar un dividendo a los accionistas de $ 705.300,693 por cada acción, dividendo que se pagará a partir del día 10 de mayo del año 2002. Para el ejercicio 2002, la política de dividendos será la de repartir el 100% de la utilidad líquida del ejercicio, en la medida que la sociedad cumpla previamente con sus obligaciones financieras

c) .Designar como auditores externos independientes para el ejercicio 2002 a una de entre las siguientes firmas Delloite & Touche, Price Waterhouse Coopers, KPMG Jeria y Cía y Ernst & Young, delegándose en el directorio de la sociedad la facultad de elegirla una vez definidos los servicios y honorarios aplicables, a propuesta del gerente general.

d) Elegir como nuevos directores titulares por un nuevo período estatutario a las siguientes personas: Edward M. Stern, Daniel S. Pease, Michael I. Storch, Paula A. Lausa, Caroline Angoorly y Jon Cristopher Hocker ; y como sus respectivos suplentes a los señores Guillermo Carey Tagle, Javier González Barilari, Eduardo Vásquez Silva, Ramón Valdivieso Ríos, Rodrigo Henríquez Fauré y Raimundo Allende Zañartu.

e) Que durante el ejercicio 2002 los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones.

f) Dejar constancia que durante el ejercicio 2001, no se realizaron operaciones de aquellas regidas por el artículo 44 de la Ley Nº 18.046.

g) Designar como periódico para efectuar las publicaciones sociales al diario La Nación.

6. Tramitación de acuerdos.

Se facultó a los abogados señores Guillermo Carey Tagle o Javier González Barilari, indistintamente, para reducir a escritura pública la presente acta, en todo o parte, sin esperar su aprobación por una posterior.

No existiendo otras materias que tratar, el presidente dio por terminada la sesión siendo las 11.00 horas.